



EL SUSCRITO COMISARIO ENCARGADO DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

CITA Y EMPLAZA

A la señora ANGÉLICA JARAMILLO NEIRA identificada C.C. 1.054.561.295 en calidad de progenitora y EIVER YAMID PEDRAZA ROZO identificado con la C.C. 1.018.409.550 en calidad de progenitor de la niña **VALLERY SOFIA PEDRAZA JARAMILLO**, a la familia extensa, a la red vincular y/o a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación o a quienes de hecho la hubieren tenido; para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten al Centro de Convivencia Ciudadana Comisaría de Familia Zona Norte del barrio Las Ferias, del Municipio de La Dorada Caldas, con el fin de notificarles del auto de apertura de investigación N° 138-2026 del 27 de mayo de 2026, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la NNA, **VALLERY SOFIA PEDRAZA JARAMILLO** identificada con la tarjeta de identidad N° 1.058.201.706 de 14 años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días para asistir a la Notificación.

HISTORIA DE ATENCIÓN 177-2026

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO
Comisario de familia
La Dorada, Caldas

Fijado el: 16 de junio de 2026

Desfijar el: 22 de junio de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

Revisó: Paula Camila Villalobos Camacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Claudia Liliana Fernández N. / Auxiliar Administrativa.

www.ladorada-caldas.gov.co

COMISARÍA DE FAMILIA – LA DORADA CALDAS

Correos Electrónicos y WhatsApp:

Sede Centro: comisaria@ladorada-caldas.gov.co – 3003475399

Sede Norte: comisariadefamilianorte.dorada@gmail.com – 3146397816